

19. Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias

Objetivo	<p>Apoyo a inversiones para lograr la modernización y/o mejora de explotaciones agrarias, facilitando la reestructuración en términos de dimensión, tamaño y de orientación productiva; dando continuidad a la primera instalación de jóvenes y manteniendo el tejido productivo en el medio rural.</p> <p>Se apoyarán, entre otras, las siguientes inversiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abrevaderos, comederos, mangas ganaderas y cerramientos de fincas • Construcción, adquisición o mejora de naves agrícolas o ganaderas. • Maquinaria y equipos • Implantación de cultivos no anuales • Adquisición de tierras
Entidad que gestiona la ayuda	Dirección General de Agricultura Ganadería y Alimentación. Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de la Comunidad de Madrid
Quién puede obtenerla	Titulares de explotación en la Comunidad de Madrid
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> En el caso de bienes inmuebles, la inversión deberá ubicarse en la Comunidad de Madrid. <input checked="" type="checkbox"/> En el caso de bienes muebles, que pueda justificarse el uso de la inversión en la base territorial de la Comunidad de Madrid
Importe	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo básico: 40% • Aumento del 20% hasta un máximo del 60% (80% para jóvenes agricultores) por cada una de las situaciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> -Jóvenes agricultores que se hayan instalado durante los cinco años anteriores. -Explotaciones situadas en zonas con determinadas figuras de protección medioambiental -Explotaciones de agricultura ecológica
Plazos y frecuencia	Próxima convocatoria: prevista en el primer trimestre de 2014
Enlaces	<p>Folleto informativo: https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/6841.2_sb.pdf</p> <p>Enlace a la anterior convocatoria: https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/ayudas-inv-explotaciones-agrarias-2023</p>